

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



**DISTRIBUIDO**  
 FECHA: 26 FEB 2024  
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
 POSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
 ORIGINAL  
 ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS  
 UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

Dirección: Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes, número once, San Salvador					
Comparación de Precios: CP-023-2024		<b>"RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS CON SOPORTE"</b>			
Lugar y Fecha		San Salvador, 23 de febrero de 2024			No. de orden: 21/2024
NOMBRE DE PERSONA JURÍDICA SUMINISTRANTE: <b>CONSULTING GROUP CORPORACIÓN LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V.</b>					NIT: 0614-210194-105-2  NRC: 83508-0
Dirección: 1ª. Calle Poniente y 47 Av. Norte Apartamento 12-B, Colonia Flor Blanca, Condominio Villas de Normandía, San Salvador Teléfono: 7040-8911 / 2260-9000 Correo electrónico: kcastro@cgclatam.com					
ÍTEM	U/M	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
1	Servicio	<p><b>SERVICIO DE RENOVACIÓN DE 216 LICENCIAS DE ANTIVIRUS CON SOPORTE.</b>                      Para equipos de usuarios administrados mediante McAfee ePolicy Orchestrator</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• McAfee Complete Endpoint Protection Business, Licencia Perpetua incluye 1 Yr</li> <li>• McAfee ePolicy Orchestrator (Consola de Administración)</li> <li>• McAfee Desktop &amp; Server Antivirus</li> <li>• McAfee Firewall Desktop</li> <li>• McAfee Device control</li> <li>• McAfee Site Advisor Plus + Web Filtering</li> <li>• McAfee Host IPS for Desktop</li> <li>• Deep Defender for Desktop and server</li> <li>• Entre otros que se incluyen en la solución</li> </ul> <p>Se deberá adicionar servicio de soporte técnico para la administración, uso y mantenimiento de la consola y agentes antivirus y con problemas de virus/malware que la institución enfrente.</p> <p>El soporte se debe brindar de las siguientes formas: Telefónico, virtual o presencial (cuando sea necesario) de lunes a viernes durante horas hábiles.                      El número de concesión 2023 es 17845347-NAI</p>	216	\$22.95	\$4,957.20
<b>TOTAL (IVA INCLUIDO) -----</b>					<b>\$4,957.20</b>



Total, en letras: CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (\$4,957.20)

CIFRADO PRESUPUESTARIO:	2024-3235-3-02-01-22-1-61403
OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERÁ SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LCP.

**CONDICIONES DE ENTREGA:**

- Posterior a la activación, el contratista deberá proveer soporte técnico hasta que finalice el período de contratación y se brindará soporte en coordinación con el administrador del contrato ya sea de manera presencial, vía remota o por teléfono y las diferentes actividades para la instalación y configuración de las herramientas necesarias para la implementación de lo contratado, de tal manera que garantice el correcto funcionamiento.
- La empresa será la responsable de garantizar y levantar acta de buen funcionamiento después de finalizar la implementación de la herramienta con las pruebas respectivas.
- El administrador de contrato probará el correcto funcionamiento de estos, al determinar que los servicios no se ajustan a lo solicitado (fallas en la administración de la herramienta, incompatibilidad con los equipos, etc.) estos serán rechazados.
- La empresa deberá de incluir todos aquellos elementos necesarios para la correcta renovación de licencias, además junto con cualquier caso de soporte, durante el periodo de contratación, deberá extenderse una hoja de servicio por el servicio prestado como evidencia de este.

Para la cancelación de los servicios adquiridos la contratista está obligado a presentar la siguiente documentación:

**Condiciones de Pago:** El Fosalud, pagará al contratista en moneda de curso legal, a través de la Gerencia Financiera Institucional, conforme a las siguientes indicaciones:

Se podrán efectuar pagos parciales o un solo pago, de acuerdo con el lugar, condiciones y forma de entrega del suministro contratado, por cada entrega solicitada por el Administrador del Contrato u Orden de Compra, esto se hará contra entrega del Acta de Recepción Parcial y/o Definitiva, correspondiente del proveedor de Fosalud, según corresponda.

Para el pago el proveedor deberá presentar ante Unidad de Presupuesto de la Gerencia Financiera Institucional la siguiente documentación:

- Factura original firmada y sellada por el administrador del contrato, u orden de compra, más dos copias de la factura.
- Acta de recepción de bienes y/o servicios en original debidamente firmada y sellada por la empresa proveedora, así como por el o los administradores de contrato designados.
- Toda la documentación necesaria de acuerdo con lo solicitado por la Unidad Solicitante en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que justifique la adquisición de los bienes y/o servicios la cual deberá estar recibida y verificada por el Administrador del Contrato a fin de que pueda dar fe que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos.
- La Unidad de Tesorería Emitirá según el procedimiento interno establecido quedan y comprobantes de retención a nombre del proveedor contratado y se entregará en el tiempo establecido para iniciar el trámite de pago de la obligación de los bienes recibidos. Si el proveedor es MYPE deberá adicionar una copia de la certificación que lo acredita como MYPE emitida por la CONAMYPE.

Se establecen como condiciones de pago crédito a 60 días calendarios a excepción de las empresas catalogados como MYPE a las que se les cancelará en un plazo de 30 días calendarios siempre y cuando lo compruebe con la certificación de MYPE emitida por la CONAMYPE tal como lo establece el Art. 32 de la Ley del Fomento, Protección y Desarrollo de las MYPES.

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta del Banco de América Central S.A. a nombre de CONSULTING GROUP CORPORACIÓN LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V.



<b>GARANTÍA:</b>	<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:</b> La Garantía descrita a continuación deberá otorgarse con calidad de solidaria, irrevocable, y ser de ejecución inmediata. El importe de Garantía de Cumplimiento es DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, \$ US 247.86, equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del precio contractual según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América y deberá presentarse dentro de OCHO (8) DÍAS HÁBILES, siguientes a la distribución de la orden de compra, con una vigencia desde el día de la distribución del contrato hasta el 30 de abril del 2025. Esta garantía deberá presentarse a la UCP del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, ubicada en colonia San Francisco, calle Los Bambúes, lote No, 11. polígono 7, San Salvador con nota de remisión para efectos de dar por recibido y dos copias adicionales a la garantía original. Para efectos de esta garantía El FOSALUD aceptará fianza emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF). En caso de que el contratista o proveedor no presente la garantía de cumplimiento de contrato, en el plazo otorgado para tal fin sin causa justificable; el mismo podrá ser revocado y concederle al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar en cumplimiento al Artículo 126 de la Ley de Compras Públicas cuando la garantía contemplada sea de cumplimiento contractual.
<b>PERIODO, FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.</b>	<b>PERIODO DE LA CONTRATACIÓN:</b> La prestación de los servicios de renovación de software de antivirus será de un año en forma continua. Desde 01 de abril 2024 hasta el 31 de marzo 2025. <b>FORMA DE ENTREGA</b> Se proporcionará por medio de activación o configuración (actualización de ser necesario) y pruebas realizadas en todos los equipos informáticos que se encuentren conectados a red de datos internas de Fosalud dentro del periodo 01 de abril de 2024 al 31 marzo 2025, de manera continua e ininterrumpida <b>PLAZO DE ENTREGA</b> Deberá ser activado en todos los equipos informáticos que se encuentren conectados a red de datos internas de Fosalud, <b>QUINCE DÍAS CALENDARIOS</b> , contados a partir de la distribución de orden de compra. Si el último día del plazo, es día <b>inhábil</b> deberá entregar en el siguiente día hábil; sin que esto implicare a la contratista atraso en su entrega. Esto deberá ser detallado debidamente en el acta de recepción. <b>LUGAR DE ENTREGA:</b> Anexo Sede Administrativa de Fosalud, 75 avenida norte y 9º calle poniente N° 3843, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.



**DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DEL**  
**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD**

Datos del administrador de orden de compra:

Nombre: Técnico Vladimir Salvador Martínez Ruíz

Cargo: Técnico en informática

Tel. 2528-9700 (Ext. 054)

Correo electrónico: [vladimirruiz@fosalud.gob.sv](mailto:vladimirruiz@fosalud.gob.sv)